



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año del Desarrollo Agroforestal”

RESOLUCIÓN 396-17 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 366-15 SOBRE REGISTRO DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS MALENA JAVIER & ASOCIADOS.

CONSIDERANDO I: Que de conformidad con la Resolución 08-02 de fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil dos (2002), emitida por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, se establece un registro para las firmas de auditores externos que deseen ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones;

CONSIDERANDO II: Que la firma Malena Javier & Asociados depositó, en fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017), una comunicación donde solicitan enmendar la Resolución 266-15 a fin de que conste el cambio de su razón social por MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L., conforme a la documentación legal presentada, documentación que por demás cumple con los requisitos legales de lugar.

VISTA: La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha nueve (9) de mayo del dos mil uno (2001);

VISTO: El Reglamento de Pensiones, promulgado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 969-02, de fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil dos (2002);

VISTAS: Las Resoluciones 08-02 sobre Registro de Auditores Externos y 366-15 sobre Registro de la Firma de Auditores Externos Malena Javier & Asociados, emitidas por la Superintendencia de Pensiones en fechas veintitrés (23) de octubre del dos mil dos (2002) y diecisiete (17) de agosto del dos mil quince (2015), respectivamente;

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ÚNICO: Modificar el único artículo de la Resolución No. 366-15 para que en lo sucesivo quede registrado el nombre de la Firma de Auditores Externos Malena DFK International S.R.L., en sustitución del nombre comercial Malena Javier & Asocs.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones